

TÍTULO: ACCIONES DIRIGIDAS AL PERFECCIONAMIENTO DE LA OFICINA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA EL COMPLETAMIENTO DE SU FUERZA LABORAL, CON LOS ESTUDIANTES CONTABILIDAD DE LA ETP.

AUTORA: M. Sc. Daine Rodríguez Rodríguez
CI 67070800510

INSTITUCIÓN: Dirección Nacional de Educación Técnica y Profesional.

Correo: [daine.rdgz @ mined.gob.cu](mailto:daine.rdgz@mined.gob.cu)

Cargo: Metodóloga Nacional

Simposio al que tributa el trabajo 10

RESUMEN:

El trabajo que se expone tiene como objetivo presentar la experiencia cubana en la Educación Técnica y Profesional dirigida al perfeccionamiento de las acciones a desarrollar en las oficinas provinciales y municipales de administración tributaria a partir del trabajo con la red de centros politécnicos con que cuenta el organismo y de las necesidades de preparación del personal que cuenta dichas entidades, los resultados que se presentan están en correspondencia con las características del personal que laboran que en su mayoría poseen baja calificación y no poseen estabilidad y consolidación de los resultados de trabajo, tiene como objetivo proponer acciones que favorezcan elevar la preparación de los trabajadores en lo relacionado al contenido de su plaza. La aplicación práctica de las acciones permite corroborar la incorporación en las áreas fundamentales: Fiscalización, Recaudación y Control de Obligaciones, en las distintas entidades de la ONAT de todo el país.

INTRODUCCION

La desaparición del campo socialista en Europa del Este, acaecida a partir de los finales de los 80 y principios de la década de los 90, provocó una fuerte crisis económica en el país, en tanto significó la pérdida del marco de integración económica y comercial en que estaba insertada Cuba.

Ante esta situación, el Parlamento Cubano, en sesión extraordinaria celebrada el 1 y 2 de mayo de 1994 acordó encomendar al gobierno, la adopción de medidas tendientes al saneamiento financiero.

Uno de los pilares del programa de medidas de estabilización, recuperación y crecimiento de la economía, fue la reforma fiscal, como respuesta a la necesidad de contar con un sistema de ingresos presupuestarios, cuyo diseño resultase coherente con la nueva realidad económica, teniendo en cuenta los elementos indispensables de justicia social a los efectos de proteger a las capas de más bajos ingresos, estimular el trabajo, y contribuir a la disminución del exceso de liquidez monetaria.

A partir de los años 90, nuestro país se ha encontrado en un proceso de transformaciones en el orden económico y financiero, tanto estructural como institucional, como resultado de la sucesión de acontecimientos, fundamentalmente, de índole externo, en especial el impacto de la desaparición del campo socialista.

Como uno de los pasos más relevantes en el ordenamiento de las Finanzas Públicas, en abril de 1999, se aprobó el Decreto Ley No. 192 de la Administración Financiera del Estado, cuyo objetivo principal ha sido dar un mayor grado, de transparencia, ordenamiento y organización a todo el proceso de planificación, ejecución y control de los recursos financieros públicos, en función de las metas y políticas trazadas por el Estado.

El referido decreto define a la Administración Financiera del Estado como el conjunto de principios, normas, sistemas, instituciones y procedimientos administrativos que hacen posible la obtención de los objetivos del Estado, procurando la satisfacción de las necesidades colectivas de la sociedad

Los objetivos que se propone la Administración Financiera del Estado son las siguientes:

Establecer los principios para planificar, organizar, administrar, ejecutar y controlar la obtención y el uso eficaz y eficiente de los recursos financieros públicos para el cumplimiento de las políticas, los programas y la prestación de los servicios del Estado, es decir de las entidades del sector público.

Desarrollar los sistemas que permitan disponer de la información oportuna y confiable sobre el comportamiento financiero del sector público, que posibilite la dirección, evaluación y control de la gestión de los órganos, organismos, direcciones administrativas, empresas públicas, unidades presupuestadas, uniones y demás entidades donde tenga intereses el Estado.

La situación económica en Cuba en los últimos años afectada por condicionantes externos (por un lado el bloqueo económico y financiero impuesto y sostenido por el gobierno de los Estados Unidos de América contra la Isla, y por otro lado, por la Crisis Económica Mundial], generalizada como crisis del sistema, obligan al Estado a tomar constantemente decisiones que le permitan mantener, a un altísimo costo para un país subdesarrollado, los servicios gratuitos de salud, educación, formación deportiva y cultural, así como la Seguridad y Asistencia Social, además de los gastos para garantizar la defensa del país, concebidos como derechos constitucionales inalienables de todos los ciudadanos en la sociedad socialista. Para cumplir estas funciones económicas, sociales y educativas, se precisa de movilizar los recursos financieros necesarios para respaldar su actividad, necesidad que en Cuba es mayor con relación a otros países con similares niveles económicos, por la misma esencia del sistema social socialista.

Cuando un Estado, como es el caso del cubano, pretende maximizar el bienestar de la población, valiéndose para ello de instrumentos fiscales como los tributos, necesita que dicha población manifieste un elevado grado de conciencia ética y cultura tributaria, que le permita comprender la importancia del pago de tributos (impuestos, tasas y contribuciones), y una adecuada disciplina en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de pago de los mismos, que sólo pueden ser resultado de la educación y de la preparación de cada ciudadano en torno a por qué y para qué es necesario el pago de tributos y del cumplimiento estricto de las normativas que regulan su implementación.

La ONAT es la Entidad encargada de velar por la aplicación de la legislación relativa a impuestos y otros ingresos no tributarios; desarrollar la Organización para su recaudación en todo el país; organizar y dirigir la auditoría fiscal adoptando las medidas requeridas para contrarrestar la evasión fiscal, así como otras funciones o tareas derivadas de la [Ley 113 del Sistema Tributario], de fecha 23 de julio de 2012 y otras normas referidas a la recaudación de tributos y aranceles y su control.

En los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobados por el VI Congreso del PCC para actualizar el modelo económico cubano, se hace evidente la necesidad de disponer de un fuerte Sistema tributario más avanzado, progresivo para elevar su eficacia como elemento redistribuidor del ingreso al perfeccionamiento del modelo de gestión económica.

Para todos estos propósitos, se requiere de profesionales que contribuyan con sus conocimientos a asegurar el buen desempeño de los procesos de administración tributaria en el país y a garantizar el desarrollo de las buenas prácticas en este campo.

Esta organizada en tres niveles ejecutivos

Oficina Central: Constituye el Primer Nivel, es el máximo Órgano Normativo; Ejecutivo y de Coordinación, dentro del Sistema de Administración Tributaria y de Tesorería.

Oficinas Provinciales: Que constituyen el Segundo Nivel con Funciones de Dirección, Control y Ejecutivas.

Oficinas Municipales: Que constituyen el tercer Nivel, con Funciones totalmente Ejecutivas. En nuestro país, a partir de la necesidad de lograr el cumplimiento de las obligaciones de pagos de los impuestos se adoptaron un grupo de medidas para revertir la situación de violaciones en el pago de los tributos y el perfeccionamiento de la ONAT.

Dentro del cronograma para la implementación de dichas medidas se identificaron las deficiencias siguientes:

- Alta fluctuación de la fuerza laboral técnica,
- No completamiento de cargos y baja calificación del personal, que no permite estabilizar y consolidar los resultados de trabajo.
- Poca preparación técnica para asistir a los contribuyentes y accionar ante las indisciplinas.

Por otra parte, actualmente existen 707 plazas vacantes, con mayor incidencia en la capital y en las provincias Artemisa, Mayabeque, Matanzas, Villa Clara, Camagüey y la Oficina Central.

La autor del trabajo expone que en este subsistema el proceso de enseñanza-aprendizaje se da en condiciones indispensables, la relación que se establece entre los profesores y los estudiantes con el empleo de procedimientos adecuados donde se tengan en cuenta el diagnóstico de cada uno de ellos atendiendo a sus carencias y potencialidades, así como, las instituciones, organismos y organizaciones en que se encuentran los centros politécnicos.

Propuesta de acciones a desarrollar para lograr perfeccionamiento de las oficinas provinciales y municipales de administración tributaria, con los estudiantes de Contabilidad:

Acción1 Realizarel diagnósticode los trabajadores que ocupan las plazas en las distintas oficinas, así como su difícil en los distintos territorios.

Objetivo: Conocer las dificultades y carencias que presentan los trabajadores que ocupan las plazas en las distintas oficinas

En esta acción los directivos podrán consultar documentos como la evaluación para desempeño donde se expresa el comportamiento del trabajador, (si procede o no de la ONAT o Finanzas), de no estar vinculados al sector se realizarán preguntas dirigidas al contenido que se imparte referidos a conocimiento de las características de los puestos de trabajo u otros, este diagnóstico debe realizarse por un especialista.

Acción2 Definir la relación de trabajadores que realizará el Técnico Medio en Administración Tributaria.

Objetivo: Comprobar si los trabajadores interesados, reúnen los requisitos para matricular el técnico medio.

Para ejecutar esta acción se debe orientar previamente al trabajador para que se prepare y pueda matricular el técnico medio.

Acción3 Diagnosticar las provincias donde se realizarán la especialización, a partir de las necesidades de cobertura en las oficinas de administración tributaria.

Objetivo: Conocer las necesidades del territorio en las oficinas de administración tributaria.

Para desarrollar esta acción, se debe realizar la captación en los politécnicos de contabilidad del territorio a los estudiantes de 3er año interesado para la incorporarlos en las áreas fundamentales: Fiscalización, Recaudación y Control de Obligaciones.

Pasos a seguir para desarrollar la especialización:

- Puntualización de la demanda de especialistas de la ONAT en el territorio.
- Formación Vocacional y Orientación Profesional (FVOP), captación y

selección de los estudiantes a pasar el Curso de Especialización en Administración Tributaria:

- Información a la dirección de los politécnicos, así como publicar en los medios disponibles en los centros de enseñanza, los estudiantes seleccionados para ingresar al Curso de Especialización en Administración Tributaria.
- Comunicación a la Oficina central de la ONAT la disponibilidad o no de desarrollar el Curso y la cantidad de alumnos seleccionados.

Acción 4 Realizar una preparación a los instructores de la ONAT y a los profesores de los politécnicos, para el desarrollo de un curso de capacitación "Las exigencias de la legislación tributaria vigente en Cuba", para los contribuyentes de todo el país.

Objetivo: Analizar los requisitos básicos establecidos por la legislación tributaria sobre el trabajo por cuenta propia y las obligaciones que deben cumplir las personas que realizan dicha actividad

En esta acción se realizará una preparación y actualización de toda la legislación vigente por parte de especialistas de la ONAT y la ANEC.

Acción 5 Planificación del trabajo metodológico en encuentro a los resultados del diagnóstico aplicado:

Objetivo: Insertar en la planificación anual el sistema de trabajo de todas las acciones de preparación

Se propone que se pudiera estructurar desde el sistema de trabajo de la siguiente forma:

Realizar una preparación concentrada a los docentes y especialistas por el desarrollo de los cursos de capacitación que necesiten la cuenta propia según las características de los territorios, previa coordinación con la ONAT.

Se propone en esta acción líneas de preparación insertar en la planificación según instrucción I.

-El Sistema Tributario- Generalidades

-Los registros de ingresos y gastos del trabajo por cuenta propia

-La declaración jurada de ingresos personales

Acción 6 Realizar la preparación metodológica en las oficinas de administración tributaria que permitan actualizar al docente técnicas e informaciones actualizadas y novedosas, según el contenido que se imparte en la asignatura administración financiera.

Objetivo. Fortalecer la preparación del docente y su motivación en la búsqueda de métodos novedosos.

Aprovechar las potencialidades que brindan estas instituciones para enriquecer el nivel cultural de los docentes, dotar de herramientas y métodos novedosos para motivar en el estudio de los contenidos en la clase.

Acción 7 Reunión metodológica: Metodología de la clase de enseñanza práctica en la asignatura Administración Financiera

Objetivo: Exponer los pasos de la clase de enseñanza práctica y sus características

Se expondrán los pasos de la clase de enseñanza práctica y sus características

Planificar una clase tipo derivada de un tratamiento metodológico con todos los

requerimientos metodológicos, (empleo de métodos, procedimientos, donde se evidencia los pasos de la clase, por un profesor de experiencia, participarán los docentes contratados que no dominan este tipo de clase.

Aunque existe una variada y rica bibliografía relacionada con la Educación Técnica Profesional, en el tema, es evidente que son insuficientes las formas en que se realiza la preparación metodológica a los docentes y especialistas, así como, el

Insuficiente uso del diagnóstico que se le realiza a los docentes para desde la planificación orientar, ejecutar, controlar y evaluar el sistema de preparación metodológica que se realiza a todos los niveles.

La propuesta de las acciones contribuirá a elevar la idoneidad de los trabajadores de la administración tributaria en nuestro país, así como la de nuestros docentes y estudiante en esta área tan importante en estos momentos, como es Sistema Tributario. Los tributos establecidos por la Ley 113. Los recargos y sanciones. Las regulaciones tributarias específicas para el trabajo por cuenta propia. El impuesto sobre ingresos personales: cuotas mensuales y liquidación final. El vector fiscal. La cuenta bancaria fiscal.

REFERENCIA BIBLIOGRAFÍA

Colectivo de autores. Administración Financiera del Estado Cubano. Ed. Pueblo y Educación. La Habana
Colectivo de autores. Fundamentos de Administración financiera. Ed. Pueblo y Educación. La Habana
Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. Abril 2011.

BIBLIOGRAFÍA

- 1- Abreu Regueiro, Roberto y otros. (2000). *Modelo Teórico Básico de la Pedagogía de la Educación Técnica y Profesional*. Informe de Investigación. / Roberto Abreu Regueiro y otros. ISPETP. Ciudad de la Habana
- 2- Cuba Resolución Ministerial 200/2014.
- 3- Cuba I Seminario Nacional para Educadores.
- 4- Cuba VII Seminario Nacional para Educadores.
- 5-

CubaReglamentodeenseñanzapráctica25
4/15

6-GarcíaR,Lizardo.Elmodelodeescuela:CompendiodePedagogía.EditorialPuebloy
Educación.LaHabana,Cub
a,2002

—

_____.(1998).“TendenciasactualesenlaEducaciónTéc
nicay Profesional”.En:*ProcesosdeAcreditaciónycertificación de la
competencia Laboral*.OEI. Tomo II, p.18-28 Madrid, España.

AragónCastro, Aker. (2001). *Algunasideassobrelastendenciasactualesdela
Educación Técnica y Profesional en Cuba y
Latinoamérica*.CiudaddeLaHabana. ISPETP. (En soporte magnético)

